



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
7 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 734/2016* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	S. T. (representado por los abogados John Sweeney y posteriormente Shamili Kugathas)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	9 de marzo de 2016 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Sri Lanka; riesgo de tortura y otros malos tratos

En su sesión de 22 de abril de 2022, el Comité, no habiendo recibido comentarios del abogado del autor sobre las observaciones adicionales del Estado parte a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, y tras ser informado de que el autor había sido trasladado fuera del territorio del Estado parte en 2018, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 734/2016.

* Adoptada por el Comité en su 73^{er} período de sesiones (19 de abril a 13 de mayo de 2022).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Maeda Naoko, Ilvija Pūce, Ana Racu, Abderrazak Rouwane, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

